



LA PLATA, 03 OCT 2024

VISTO el expediente N° 4061-2045460/24, por el cual tramita la asignación de módulos a la Docente provisional CITARELLI Ailín; y,

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del establecimiento educativo en la Escuela Pedagógica Municipal Las Algarrobas (extensión de la Escuela Pedagógica Municipal N° 1 El Rincón) Nivel Secundario, corresponde designar como Personal Docente Provisional a CITARELLI Ailín en 4 módulos de matemática de 2°;

Que la misma ha presentado la documentación habilitante para el desempeño del cargo para el que ha sido propuesta;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaria de Recursos Humanos.

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se realiza conforme lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley N° 14.656 Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase, a partir del 16 de septiembre de 2024, en la Escuela Pedagógica Municipal Las Algarrobas (extensión de la Escuela Pedagógica Municipal N° 1 El Rincón)- Nivel Secundario- como Personal Docente Provisional en los módulos que a continuación se menciona:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODULOS</u>	<u>DOCENTES</u>
Matemática	2°	4	CITARELLI Ailin (DNI N° 39.151.685, CUIL N° 27-39151685-0)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-



Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata